

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE UCÚ, DE FECHA 08 DE JUNIO DEL AÑO 2021.

En el municipio de UCÚ, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las 11 horas con 52 minutos, del día 08 de junio del año 2021, en el local que ocupa el Consejo Municipal Electoral de UCÚ, ubicado en el predio de la calle 18 B entre 25 y 27, de este municipio, se reunieron los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con la finalidad de celebrar la presente Sesión extraordinaria.

En uso de la palabra, C. MONICA LISETH MEX EK Consejero Presidente, de este Consejo Municipal Electoral, manifestó lo siguiente: Buenos días señoras y señores integrantes de este Consejo Municipal Electoral de UCÚ, con fundamento en el artículo 5, inciso d), del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró que siendo las 10 horas con 52 minutos del día 08 de junio del año 2021 damos inicio a la presente sesión extraordinaria.

Continuando en uso de la voz el consejero presidente, de conformidad a lo establecido en el inciso d), del artículo 7, del mismo ordenamiento jurídico, solicitó al secretario ejecutivo proceder con el primer punto del orden de día, consistente en dar cuenta de la lista de asistencia y certificación del quórum legal.

Siendo que, como punto número uno del Orden del Día; en uso de la palabra el Secretario Ejecutivo C. PAULA ARACELLY DZUL CAAMAL da cuenta de la asistencia en la presente Sesión, encontrándose presentes las siguientes personas:

Consejero (a) Electoral C. JONATHAN ISRAEL CHAN EK,
Consejero (a) Electoral, C. NATIVIDAD VIRIDIANA CAN PINTO;
Consejero Presidente (a) Electoral C. MONICA LISETH MEX EK todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y su servidor/a, Secretario/a Ejecutivo/a C. PAULA ARACELLY DZUL CAAMAL con derecho a voz, pero sin voto.

Y las representaciones de los siguientes partidos políticos:

Partido Acción Nacional, C. GUADALUPE DE JESUS MAGAÑA RUIZ
Partido Verde Ecologista de México, C. ARIANNA MARIBEL PECH GONGORA
Movimiento Ciudadano, C. FREDY MISAEL TOVAR BILLEGAS
Morena, C. VERONICA EUGENIA RAMAYO CHI
Nueva Alianza Yucatán, C. JORGE ALBERTO PECH RODRIGUEZ
Fuerza por México, C. MAYANI GISSELLI DZUL BACAB

Seguidamente el Consejero Presidente, solicitó al Secretario Ejecutivo, proceda a dar cuenta del siguiente punto del orden del día; a lo que Secretaria Ejecutiva, en cumplimiento del punto dos de la orden del día, y con fundamento en el artículo 7 inciso d) del reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, certificó que con la asistencia de los tres Consejeros Municipales Electorales con derecho a voz y voto entre los que se encuentra el consejero presidente existe el Quórum legal para llevar a cabo la presente sesión.



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



La Consejera Presidente, de acuerdo al punto número **tres** del orden del día y con fundamento en el numeral 1, del artículo 12, del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró la existencia del Quórum legal y estar debidamente instalada la sesión.

Por lo anterior la Consejera Presidente, solicitó a la Secretaria Ejecutiva que proceda a dar cuenta de la orden del día de la presente sesión, a lo que la Secretaria Ejecutiva, en cumplimiento del punto número **cuatro**, con fundamento en el inciso b), artículo 7 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, presentó el orden de día, dando lectura a los puntos respectivos.

1. Lista de asistencia.
2. Certificación del Quórum legal.
3. Declaración de existir el Quórum legal y estar debidamente instalada la sesión.
4. Lectura de la orden del día.
5. Lectura de oficios recibidos por este Consejo Electoral.
6. Presentación del análisis de la Consejera Presidente sobre el estado que guardan las actas de escrutinio y cómputo de las casillas instaladas el día de la jornada electoral, susceptibles de ser escrutadas y computadas.
7. Aprobación en su caso del Acuerdo por el cual se determinan las casillas que serán objetos de recuento.
8. Informe sobre la logística, medidas de seguridad y custodia para el traslado de los paquetes electorales al lugar aprobado para la instalación de Grupos de Trabajo y en su caso puntos de recuento.
9. Receso para la elaboración del proyecto de acta.
10. Lectura y aprobación del proyecto de acta de la presente sesión
11. Declaración de haberse agotado los puntos de la orden del día
12. Clausura de la sesión.

Seguidamente el Consejero Presidente solicitó a la Secretaria Ejecutiva se sirva a proceder con el siguiente punto de la orden del día; a lo que la Secretaria Ejecutiva en cumplimiento del punto **cinco** del orden del día, siendo este la lectura de los oficios recibidos en este Consejo Municipal Electoral, siendo que no habiendo ningún documento presentado ante este Consejo Municipal se procedió con el siguiente punto del orden del día.

Acto seguido la consejera presidente solicita a la secretaria ejecutiva continúe con el siguiente punto del orden del día siendo este el numero **seis**, el cual consiste en la presentación de análisis de la Consejera Presidente sobre el estado que guardan las actas de escrutinio y cómputo de las casillas instaladas el día de la Jornada Electoral, susceptibles de ser escrutadas y computadas.

Se informa que las actas de escrutinio y cómputo de la jornada electoral del día 6 de junio del año 2021 fueron leídas en voz alta ante los representantes de partido y al cotejarlas coincidieron totalmente, tanto las que tenían los representantes del partido como las que obraban en poder del consejo municipal, por lo cual todos presentaron conformidad ante los resultados.

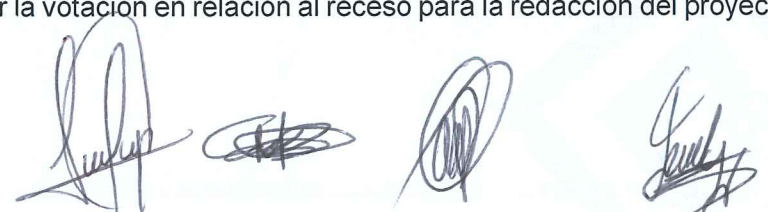
Continuando con el desarrollo de la sesión, la Secretaria Ejecutiva, presentó el **punto número siete** consistente Aprobación del ACUERDO POR EL CUAL SE DETERMINA QUE NINGUNA CASILLA SERÁ OBJETO DE RECUESTO POR PARTE DE ESTE CONSEJO ELECTORAL MUNICIPAL DE UCÚ EN EL MARCO DEL CÓMPUTO MUNICIPAL CORRESPONDIENTE A LA ELECCIÓN DE REGIDURÍAS DEL DISTRITO 08 DEL MUNICIPIO DE UCÚ.

Por lo anterior y haciendo uso de la voz la consejera presidenta instruyó al secretario ejecutivo para que se sirva tomar la votación a los consejeros electorales presentes, sobre el proyecto de acuerdo del consejo municipal presentado. Por lo que la Secretaria Ejecutiva, con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, solicita a los Consejeros Municipales Electorales, que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano. Acto seguido, la Secretaria Ejecutiva, informó que el proyecto de acuerdo **ACUERDO CM/014/2021/UCÚ** del Consejo Municipal de UCÚ, por el que se aprueba que ninguna casilla será objeto de recuento por parte de este consejo electoral municipal de Ucú en el marco del cómputo municipal correspondiente a la elección de regidurías del distrito 08 del municipio de Ucú, había sido aprobado por unanimidad de votos, siendo estos, 3 votos a favor.

Esto ya que no existe causal alguna para la apertura de alguna de ellas tomando en cuenta que no se presentaron muestras de alteración, los resultados de las actas coinciden, no se cuenta con duda fundada sobre el resultado de la elección de cada una de las casillas, se contó con todas las actas de escrutinio y cómputo legibles, no existe error ni inconsistencia evidente en los distintos elementos de las actas, el número de votos nulos no fue mayor a la diferencia entre las candidaturas ubicadas en el primero y segundo lugar, dejando en claro que este método se aplicó de casilla por casilla y todos los votos depositados fueron emitidos a diferentes partidos políticos. Y bajo esta explicación damos por sentado innecesaria el recuento de las boletas electorales. Todo esto con fundamento en el artículo 310 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán.

Acto seguido, la Consejera Presidente solicitó a la secretaria ejecutiva que dé seguimiento con la Orden del Día; a lo que la Secretaria Ejecutiva da lectura al punto **número ocho**, siendo este la presentación de Informe sobre la logística, medidas de seguridad y custodia para el traslado de los paquetes electorales al lugar aprobado para la instalación de Grupos de Trabajo y en su caso puntos de recuento. A lo que informamos que debido a que ninguna casilla será objeto de recuento solo se procedió a informar a los miembros del consejo que no era necesario crear grupos de trabajo y en su caso los puntos de dicho recuento.

Continuando con el desarrollo de la sesión, la consejera presidente solicito a la secretaria ejecutiva que continúe con el siguiente punto del orden del día número **nueve**, consistente en solicitar receso para la redacción del proyecto de acta de la presente sesión; a lo que el Consejero Presidente, con fundamento en el artículo 23 numeral 3 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, propone un receso de 40 minutos, solicitando a la Secretaria Ejecutiva que proceda a tomar la votación en relación al receso para la redacción del proyecto de acta.





INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



Por lo que la Secretaria Ejecutiva, preguntó a los integrantes de este Consejo si existe alguna observación con el receso propuesto; y no habiendo observación alguna y con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, solicita a los Consejeros Municipales Electorales, que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano. Acto seguido, la Secretaria Ejecutiva, informó que el receso solicitado para la elaboración del Proyecto de Acta de la presente Sesión había sido aprobado por **unanimidad** de votos, siendo estos 3 votos a favor; por lo que la Consejera Presidente en uso de la voz siendo las 12 horas con 03 minutos declara un receso de 40 minutos, regresando a las 12 horas con 43 minutos.

Siendo las 13 horas con 05 minutos, se reanuda la presente Sesión Extraordinaria, a lo que el Consejero Presidente, solicitó a la Secretaria Ejecutiva realizar el pase de lista correspondiente, con el objeto de certificar la existencia del quórum legal para reanudar la sesión.

A continuación, la Secretaria Ejecutiva, procedió a realizar el pase de lista, encontrándose presentes las siguientes personas:

Consejero (a) Electoral C. JONATHAN ISRAEL CHAN EK,
Consejero (a) Electoral, C. NATIVIDAD VIRIDIANA CAN PINTO;
Consejero Presidente (a) Electoral C. MONICA LISETH MEX EK todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y su servidor/a, Secretario/a Ejecutivo/a C. PAULA ARACELLY DZUL CAAMAL con derecho a voz, pero sin voto.

Y las representaciones de los siguientes partidos políticos:

Partido Acción Nacional, C. GUADALUPE DE JESUS MAGAÑA RUIZ
Partido Verde Ecologista de México, C. ARIANNA MARIBEL PECH GONGORA
Movimiento Ciudadano, C. FREDY MISAEL TOVAR BILLEGAS
Morena, C. VERONICA EUGENIA RAMAYO CHI
Nueva Alianza Yucatán, C. JORGE ALBERTO PECH RODRIGUEZ
Fuerza por México, C. MAYANI GISSELLI DZUL BACAB

Continuando con el uso de la voz, la Secretaria Ejecutiva certificó la existencia del quórum legal para continuar con el desarrollo de la sesión. Por lo que procedió con el punto número diez, que consiste en la lectura y aprobación del acta de la presente sesión. Siendo que el Consejero Presidente solicitó a la Secretaria Ejecutiva la dispensa de la lectura de acta de la sesión extraordinaria, con fundamento en el artículo 17 inciso 5 del reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, por lo que la Secretaria Ejecutiva, pregunta a los integrantes del Consejo si existe observación alguna, sobre la dispensa de la lectura del acta de la presente Sesión del Consejo Municipal Electoral de UCÚ de fecha 08 de junio de 2021.

Una vez realizada la dispensa, el Consejero Presidente, preguntó a los integrantes del Consejo si existía observación alguna sobre el proyecto de Acta de la sesión extraordinaria del Consejo Municipal de UCÚ de fecha 08 de junio de 2021 ; y no habiendo observación alguna, la Consejera Presidente, solicitó a la Secretaria Ejecutiva se sirviera tomar la votación respecto a la aprobación del acta de la presente sesión y con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, procede a tomar la votación, de los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con derecho a voz y voto, pidiendo que los que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano, acto seguido, la Secretaria Ejecutiva C. PAULA ARACELLY DZUL CAAMAL informó que el Acta de Sesión había sido aprobado por **unanimidad** de votos, siendo esto 3 votos a favor.

Acto seguido la Consejera Presidente, solicitó a la Secretaria Ejecutiva se sirviera a proceder con el siguiente punto de la Orden del Día y en cumplimiento del punto número **once** del orden del día en cuestión, la Secretaria Ejecutiva del Consejo Electoral Municipal, declaró y dio fe de haberse agotado todos los puntos que integran el Orden del Día.

Con fundamento en el inciso d) artículo 5 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán y en cumplimiento del punto número **doce** del Orden del Día, la Consejera Presidente C. MONICA LISETH MEX EK, dio por clausurada la Sesión Extraordinaria del día 08 de junio de 2021, siendo las 13 horas con 15 minutos.

Por último y con fundamento en el artículo 184 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y el artículo 23 numeral 4 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, remítase copia del acta de la presente Sesión Extraordinaria a la Consejera Presidente del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.


C. MONICA LISETH MEX EK
CONSEJERA PRESIDENTE


C. PAULA ARACELLY DZUL CAAMAL
SECRETARIA EJECUTIVA


C. NATIVIDAD VIRIDIANA CAN PINTO
CONSEJERA ELECTORAL


C. JONATHAN ISRAEL CHAN EK
CONSEJERO ELECTORAL

REPRESENTACIONES DE PARTIDOS POLÍTICOS


C. GUADALUPE DE JESUS MAGAÑA RUIZ
REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCION
NACIONAL


C. ARIANNA MARIBEL PECH GONGORA
REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE
ECOLOGISTA DE MÉXICO



**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE YUCATÁN**

C. FREDY MISAEL TOVAR BILLEGAS
REPRESENTANTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO
CIUDADANO

C. MAYANI GISSELLI DZUL BACAB
REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO
FUERZA POR MÉXICO



C. VERONICA EUGENIA RAMAYO CHI
REPRESENTANTE DEL PARTIDO MORENA

C. JORGE ALBERTO PECH RODRIGUEZ
REPRESENTANTE DEL PARTIDO NUEVA
ALIANZA YUCATÁN

LA COMPETENCIA EJECUTIVA DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE
UCU en uso de las atribuciones
contenidas por la fracción IX del artículo 170, de la Ley de Instituciones y
Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán. CERTIFICA: en cumplimiento
de las funciones propias de este Consejo que el presente documento constante
de Seis foja(s) útil(es) escrita(s) a Una cara(s), es copia fiel y exacta del
original que tuve a la vista y que hice el cotejo correspondiente y para los efectos
legales que proceden, expido la presente certificación en
UCU, Yucatán, a 08
Junio de 2021.

Paula

